

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 AGN 2018

RESOLUCION FI 1 0431 - D- 2018

Expte. Nº 14.021/18

VISTO:

La Res.-CS-Nº 246/18 mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos) correspondiente a veinte (20) horas semanales, a partir del 01 de Junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. FI Nº 169-D-18 se otorga una Beca de Formación a la Srta. Andrea Rosario Franzotti Díaz, para desempeñar tareas en el Departamento Personal de esta Facultad;

Que la Srta. Franzotti Díaz inició las tareas en el Departamento indicado el 10 de Mayo de 2018, fecha del Alta de la Aptitud Física;

Que de acuerdo a la resolución señalada en primer término y a la carga horaria que cumple la misma, le corresponde un estipendio mensual por la suma de \$ 3.525,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Veinticinco);

Que procede realizar su actualización y el pago de la diferencia por la suma de \$300,00 (Pesos Trescientos) por el lapso comprendido entre 01 al 10 de Junio/18 y de \$900,00 (Pesos Novecientos) por cada periodo del 11 de Junio al 10 de Julio/18 y del 11 de Julio al 10 de Agosto del presente año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Res.-CS-Nº 246/18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar la Asignación Mensual a \$3.525,00 (Pesos TRES MIL



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. Nº 14.021/18

QUINIENTOS VEINTICINCO) a la Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DIAZ – D.N.I. Nº 37.720.839 – L.U. Nº 308.662, a partir del 10 de Junio del presente año y hasta el 10 de Noviembre de 2018, fecha coincidente con la finalización de la Beca de Formación: ARTICULO 2º.- Liquidar a la alumna Andrea Rosario FRANZOTTI DIAZ, la diferencia por la actualización de la Beca de Formación, correspondiente a los períodos que se

indican más abajo, la que asciende a la suma total de \$ 2.100,00 (Pesos DOS MIL CIEN):

APELLIDOS Y NOMBRES	Períodos	Monto de Actualización correspondiente
FRANZOTTI DIAZ, Andrea Rosario	01 al 10/06/2018	\$ 300,00
	11/06/18 al 10/07/18	\$ 900,00
	11/07/18 al 10/08/18	\$ 900,00

ARTICULO 3º.- Ampliar la imputación de la presente actualización en la suma de \$4.800,00 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS) con fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Srta. Andrea Rosario FRANZOTTI DIAZ, al Dpto. Personal y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI (0 4 3 1 - D- 2018

SECRETARIO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA UNSA PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO PACULTAD DE INGENIERIA - UNSO

** COMOGATY